



C I R C U L A R CSJCAC19-15

Fecha: 27 de febrero de 2018

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Pone en conocimiento Acuerdo PCSJA19-11199 del 31 de enero de 2019.”*

Cordialmente les informo que por Acuerdo PCSJA19-11199 del 31 de enero de 2019, suscrito por el Consejo Superior de la Judicatura, determinó la capacidad máxima de respuesta para los cargos de jueces de la República, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual podrá ser consultado en el link: <http://Ramajudicial.gov.co/Consejo Superior de la Judicatura/ Actos Administrativos/>.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

F.E.D.B / L.M.M.H